

Francisco de Borja, en que le rogaba y encargaba que dejase indefinidamente en España al P. Araoz (1). Fué necesario ceder. El 22 de Marzo de 1566 respondió el santo concediendo lo que pedía Su Majestad (2). «Los hombres píos y prudentes, dice Sacchini, no aprobaron que el P. Araoz no fuese á Roma de un modo ó de otro» (3). Esto es poco decir. Sabemos que lo reprendieron vivamente.

(1) *Ibid.*, IX, f. 609.

(2) *Regest. Borgiae. Hisp.*, 1564-1566, f. 168.

(3) *Hist. S. J. Borgia*, l. II, núm. 75.

CAPÍTULO II

FUNDACIONES EN TIEMPO DE SAN FRANCISCO DE BORJA

SUMARIO: 1. Fundación de las casas profesas. — 2. Empieza con mucho brío la de Toledo. — 3. Ábrese con menos elementos la de Valladolid, y mucho después las de Valencia y Sevilla. — 4. Noticias generales sobre las fundaciones de colegios en tiempo de San Francisco de Borja. — 5. Breves apuntes sobre la fundación de Burgos y sobre los colegios empezados en Marchena, Caravaca, Segura, Baeza, Huete, Oropesa, Lima, Méjico, León y Navalcarnero. Conato de colegio en Sigüenza. — 6. Entra la Compañía en Canarias, pero no se logra fundar colegio. — 7. Vocaciones ilustres en tiempo de San Francisco de Borja.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Regestum Borgiae*. — 2. *Castellana: Fundationes collegiorum*. — 3. *Baetica: Historia fundationum*. — 4. *Toletana: Fundationes collegiorum*. — 5. *Epistolae Hispaniae*. — 6. Ribadeneira, *Historia de la Asistencia*. — 7. Gabriel Álvarez, *Historia de la Provincia de Aragón*. — 8. Escrituras conservadas en el archivo municipal de Burgos. — 9. *Brevia et Rescripta pro Societate*. — 10. *Regestum Bullarum, etc. Societatis Jesu*.

1. Aunque la segunda Congregación había contenido el vuelo de las fundaciones y exhortado eficazmente á asegurar las ya hechas, más bien que á recibir otras nuevas, con todo eso, como crecía notablemente la Compañía en el número de individuos, no dejó también de aumentarse el número de los colegios. Once se abrieron en España durante el tercer generalato, sin contar algunos que por entonces se estaban proyectando. La provincia de Andalucía empezó el de Marchena en 1565, y el de Baeza en 1569. La de Toledo abrió hasta cinco nuevos, el de Caravaca en 1568, el de Segura en 1569, los de Huete y Oropesa en 1570 y el de Navalcarnero en 1572. La de Castilla se acrecentó con el de León en 1571. Á éstos deben añadirse los de Lima, Cuzco y Méjico, empezados por las nacientes provincias del Perú y Nueva España.

Antes de hablar de los colegios, indicaremos brevemente el principio de las casas profesas, que, hasta ahora, no se habían visto en nuestra Asistencia. La segunda Congregación general había dispuesto que en cada provincia de la Compañía hubiese, por lo menos,

una casa profesa (1). Aplicóse el P. General á poner en práctica esta disposición, y, tratándose de las provincias de España, empezó por determinar, que la de Toledo tuviese su casa profesa en la misma ciudad de Toledo. En cumplimiento de este mandato, á principios de Junio de 1566 se comenzó la casa, ó, por mejor decir, se dió forma de casa profesa al domicilio que allí teníamos desde 1558.

2. Vinieron á formar esta comunidad algunos Padres profesos de los más respetables de España. Allí acudió el P. Simón Rodríguez, á quien el P. Laínez había permitido cuatro años antes residir en España, pero sin pasar á Portugal; allí fijó su residencia habitual el P. Gonzalo González, Provincial de Toledo; allí se reunieron el P. Francisco Estrada, antiguo Provincial de Aragón; el P. Manuel López, el P. Antonio de Córdoba, con los cuales se juntaron otros varios Padres y Hermanos coadjutores antiguos y fervorosos, que con gran aliento y espíritu dieron principio á esta casa. Aunque la mayor parte eran sujetos autorizados y ya conocidos por sus ministerios apostólicos ó por sus cargos importantes, emprendieron entonces la vida espiritual con nuevo fervor, como si empezaran aquel día á ser religiosos. Fué nombrado rector el anterior Provincial de Toledo, P. Juan de Valderrábano.

Merece copiarse una carta del P. Juan Manuel de León, morador de aquella casa, á los Padres y Hermanos de la provincia de Toledo, donde da cuenta de los santos ejercicios en que se ocupaban los Padres de aquella comunidad. Dice así: «Ha sido nuestro Señor servido que se comience la casa profesa con mucho consuelo y contento de los de casa y de fuera. El número de los que estamos y distribución del tiempo va con ésta. Los cinco ó seis Padres comienzan su año de probación, que han de tener los escolares después de acabados sus estudios conforme á nuestra constitución. Los otros cinco ó seis van haciendo las que les faltan y aparejándose para la profesión.

»Y para que más nos despertásemos en nuestra primera vocación, se concertó que un día se hiciese plática y otro conferencia de ella y de otras cosas para nuestro aprovechamiento; y para que las pláticas fuesen con menos cuidado de uno, se repartieron así: que el P. Provincial tratase en las suyas de las Constituciones, los lunes; el P. Antonio de Córdoba, los miércoles, de la confesión (ministerio de que tanto usa la Compañía), y el P. Manuel López, los viernes,

(1) No se incluyó esta disposición entre los Decretos impresos en el Instituto, pero nos consta de ella por testimonios contemporáneos.

de nuestros Ejercicios, así del fruto de ellos para con nosotros, como para con los de fuera. Esto se va continuando hásta que el tiempo pida que sea menos, y de la comunicación y ejercicio de ellos se toma más noticia de nuestro instituto y de estos ministerios, saliendo de algunas dudas y quedando satisfechos en ellos con la práctica de las Constituciones, ayudándonos los decretos de las Congregaciones y común sentir de todos, y de las tradiciones legítimamente introducidas y buen uso dellas. En los otros días de la semana se confieren las pláticas y otras cosas espirituales. Y para que esto se hiciese con más fruto, se repartieron los Padres y Hermanos en cuatro partes, teniendo cuidado de la suya cada uno de los Padres dichos y el P. Prepósito, á los cuales acudiesen también á confesarse y comunicar en particular lo que cada uno quisiese; que ha sido gran despertador para todos, y de donde esperamos en el Señor quedaremos tanto más instruídos y fortificados en el común modo de vivir de la Compañía, cuanto con más unión y conformidad se van practicando las cosas de ella. En la oración, examen general y particular, y acudir á las ordenanzas de casa á punto, se trae gran cuidado. Y parece que da Dios nuestro Señor un aliento á todos en la presta ejecución de todo. Y con corregirse en todos, á veces, algún descuido ú olvido, acontece días que no hallan los síndicos que advertir. Da mucho ánimo el ver ir delante á los mayores, así en las cosas humildes de casa, como en la guarda del buen orden de ella. Todos acuden á todo, según sus fuerzas lo sufren, y para que no se hiciese falta á los prójimos en lo que se les debe, se repartieron los Padres de manera que los medios sirviesen una semana á los oficiales de casa, y los demás acudiesen á los de fuera, y trocándose de semanas, cupiese á todos de todo.

»La gana que cada uno trae de mortificarse y humillarse confunde; el tratar de Dios y cómo se podrán hacer con más espíritu y fruto todas estas cosas es tan frecuente, que parece se refrescan los primeros deseos con que se vino á la Compañía. Y tal esperanza se ha de tener en nuestro Señor por los muchos sacrificios (que son la mitad de las misas) y oraciones que se ofrecen todos estos días por nosotros y por toda la provincia. Y vese claro que del andar las cosas de la religión bien concertadas y con vigor, depende el consuelo de todos y el hacerse el yugo de Dios más ligero.

»Lo más particular á que se atiende, y sobre que se trae el examen á una, es á la mayor unión con Dios nuestro Señor y con los superiores y caridad entre todos; y juntamente á la resignación de juicios

y propias voluntades, obedeciendo con prontitud, humildad y devoción; y en las quietes comúnmente se trata de algo desto, y cosas con que no se remitan los buenos ejercicios del día.

»Predican doce ó trece Padres, dellos en las parroquias, otros en los hospitales y cárceles, que los visitan á menudo, y algunos en los lugares comarcanos. Con esto y con las muchas confesiones que hay, anda la gente movida y como espantada, diciendo: «¿De dónde nos vino tanto bien, que Dios nos hiciese tan gran merced en traer casa de la Compañía y profesa á nuestra ciudad?» Pareciéndoles que ahora comienza lo fino della, andan con cuidado de buscar otro sitio mayor y más cómodo. Aderezos para la iglesia traen unos ú otros á menudo y limosnas: tienen ellos tanto más cuidado, cuanto hay menos en los de casa dellas. Finalmente, en religión y letras les parece que está muy ennoblecida su ciudad con la Compañía, y que por falta de ministros tales no dejará de ir bien guiada la salvación» (1).

3. Con este fervor religioso se dió principio en Toledo á la casa profesa. La provincia de Castilla trató de abrir la suya en Valladolid. Para esto se creyó conveniente escoger el colegio de San Antonio y trasladar sus estudiantes á otro edificio, lo cual se verificó el

(1) *Epist. Hisp.*, ix, f. 670. Toledo, 15 de Junio de 1556. Gustarán nuestros lectores de conocer la distribución del tiempo que se observaba en esta casa de Toledo. Hela aquí, tal como la pone el P. Manuel de León al fin de la carta citada:

Á LA MAÑANA

De 4 á 4 $\frac{1}{2}$, levantarse, aderezar su cama y prepararse para la oración.
De 4 $\frac{1}{2}$ á 5 $\frac{1}{2}$, oración.
De 5 $\frac{1}{2}$ á 6, rezar prima, tercia y sexta.
De 6 á 9 $\frac{3}{4}$, decir su misa y acudir cada uno á su oficio.
De 9 $\frac{3}{4}$ á 10, examen general.
De 10 á 12, comer y quiete.

Á LA TARDE

De 12 á 1 $\frac{1}{2}$, sus cámaras, rezar nona, visperas y completas y alguna lección espiritual.
De 1 $\frac{1}{2}$ hasta 2 $\frac{1}{2}$, plática ó conferencia.
De 2 $\frac{1}{2}$ á 3, oración.
De 3 á 6, cada uno su oficio y rosario.
De 6 á 7, cenar y quiete.
De 8 á 8 $\frac{3}{4}$, rezar maitines.
A las 9, acostarse.

año 1567. Aunque este colegio de Valladolid era de los más antiguos de la Compañía, no tenía suficientes rentas ni edificio cómodo para la vivienda de los Nuestros. «Desde que se comenzó, dice el P. Ribadeneira, el colegio de San Antonio, hubo en él estudiantes de la Compañía, teólogos y artistas. Los teólogos iban á oír la teología al colegio de San Gregorio [de los Padres dominicos], y los artistas á las escuelas mayores de la universidad, hasta que el año 1563 se entablaron de propósito los estudios de nuestro colegio y se pusieron dos maestros que leían teología, que fueron el P. Dr. Juan Rengifo y el P. Juan Fernández, y el año, como dijimos, de 1567, quedándose la iglesia y morada de San Antonio por casa profesa, se compraron unas casas principales en la parroquia de San Esteban, y en ella se acomodó una iglesia con advocación de San Ambrosio, y después se edificó un cuarto para los moradores del colegio, en el cual han florecido y florecen la sagrada teología y artes, que profesan y enseñan los maestros de la Compañía á los estudiantes de ella y á los demás de fuera con gran fruto y aceptación» (1).

Aunque empezó con grandes alientos la casa profesa de Valladolid, durante algún tiempo no se pudo satisfacer á la expectación que se había despertado. El nombre de casa profesa parecía significar que allí había de verse, por una parte la observancia regular en todo su esplendor, y por otra los ministerios de la Compañía ejercitados con grandísimo fruto. Desgraciadamente, la falta de sujetos y la deficiencia de algunos que eran enfermos y achacosos, frustró en parte estas magníficas esperanzas. El 20 de Febrero de 1568 el P. Juan Suárez, rector de la casa, escribía una carta bastante melancólica, acerca del estado de su comunidad. De los diez profesos que la componen, sólo hay tres que puedan predicar, y de estos tres, el mejor, que es el P. Ripalda, no pasa de mediano. Los otros Padres están enfermos y achacosos, con lo cual es preciso concederles muchas dispensaciones. Además, nunca falta alguno ó algunos Padres huéspedes que van por negocios á Valladolid, y es preciso emplear en acompañarlos alguno de los sujetos de casa. No hay en toda la comunidad ningún moralista notable, con quien se puedan consultar confiadamente los casos de conciencia algo delicados que ocurren en la

(1) *Hist. de la Asist.*, l. iv, c. 15. En el tomo titulado *Castellana: Fundationes Collegiorum*, f. 163, hay una relación más circunstanciada del modo con que se efectuó la separación del colegio y de la casa profesa el año 1567. Está escrita la relación en ese mismo año.

cancillería. Propone, pues, el P. Suárez, que se refuerce la casa profesa con algunos operarios útiles, para que no parezca aquello un hospital de inválidos y una casa de huéspedes. «Con un predicador, dice, que hubiese y un otro confesor de marca mayor, se podría dar batería á las torres y chapiteles [es decir, trabajar en la catedral y en la cancillería]. Entretanto, sufrir y encomendarlo á Dios, hasta que lo disponga mejor, y ocuparnos en lo menor, pues no somos para lo mayor» (1). Algunos años después aumentóse poco á poco el personal de esta casa, y así ella como el colegio de San Ambrosio, fueron dos centros de acción de los principales de Castilla.

Las provincias de Aragón y Andalucía tardaron algo más en tener casa profesa, ya por los apuros económicos en que se veían, ya también por la penuria de sujetos; pues en aquel tiempo, como consta por los catálogos que conservamos, el personal de estas provincias era poco más que la mitad del de las otras dos. La de Aragón abrió su casa profesa en Valencia el 25 de Marzo de 1579 (2). La de Andalucía instaló la suya en Sevilla el 10 de Setiembre de 1580.

4. Los colegios que en estos años se fundaron ofrecen pocas circunstancias dignas de mención, y si quisiéramos referirlas todas, nos expondríamos á repetir lo que ya hemos contado más arriba en los principios de otros colegios. Los trámites por donde pasaba la apertura de estos establecimientos, puede reducirse á la siguiente fórmula: Una persona rica y principal, algún obispo, deán, duque ó marqués, tal vez el Ayuntamiento de alguna ciudad, oyendo las maravillas que hacen por el mundo los Padres de la Compañía de Jesús, procura llevarlos á su país. Van dos ó tres de misioneros, y con la fuerza de sus sermones conmueven poderosamente toda la población y convierten á los pecadores más endurecidos. Entonces el entusiasmo y amor á la Compañía suben hasta un punto increíble. Es necesario tener colegio. Ó se encarga de fundarlo alguna persona rica, ó se reúnen de varios los fondos precisos para construir el edificio y sustentar á los Nuestros. Entretanto, para empezar la tarea se alquilan algunas casas, donde se acomodan bien ó mal los primeros maestros que remiten nuestros superiores. Al principio todo va viento en popa. Si algo falta, lo provee generosamente la caridad pública, y si hay fundador que se haya encargado de la obra, su casa es el refugio del incipiente colegio.

(1) *Epist. Hisp.*, XII, f. 107. Valladolid, 20 de Febrero de 1568.

(2) Véase á Gabriel Alvarez (*Hist. de la Prov. de Aragón*, t. II, c. 16).

Después empiezan los trabajos y apuros. Pasa el primer entusiasmo; no se cumple todo lo que se prometió; los bienes que se dan para la renta del colegio son tal vez beneficios eclesiásticos, cuya anexión á la Compañía se debe hacer en Roma mediante prolijas y costosas diligencias. Otras veces los bienes que se dan tienen anejas algunas obligaciones, de donde nacen pleitos fastidiosos. Mientras el rector del colegio desenreda estos embrollos, los humildes Padres y Hermanos, á quienes incumbe el trabajo de la enseñanza, se aplican á su tarea con un entusiasmo indecible, y los padres de familia, viendo la piedad de los niños á quienes ellos no podían sujetar, bendicen á Dios por el favor que les ha hecho con el nuevo colegio. Otras veces suele añadirse á este procedimiento un episodio final bastante desagradable. No faltan en la ciudad enemigos de la Compañía; algunas personas influyentes del estado eclesiástico ó seglar levantan el grito, surgen algunas diferencias por cuestiones de jurisdicción ó por competencias en la enseñanza ó en la predicación, y es preciso gastar mucho tiempo en demandas y respuestas, hasta que poco á poco, sosegados los ánimos y convencidos de la sinceridad con que procede la Compañía, la reciben y favorecen.

5. Antes de explicar los colegios nuevos que se abrieron en el generalato de San Francisco de Borja, bueno será indicar el peligro en que estuvo de cerrarse uno de los más conocidos de Castilla, el de Burgos. Ya insinuamos en el tomo anterior lo estrechos y mal acomodados que vivían nuestros Padres en aquella casa adquirida en el Huerto del Rey. Como además tenían pocos medios para mantenerse, hubieron de padecer hartas incomodidades en los doce primeros años. Sacólos de estos ahogos una piadosa donación que se les hizo el año 1565. El Cardenal D. Íñigo López de Mendoza, Obispo de Burgos, en su testamento, firmado el 21 de Abril de 1535, había puesto la siguiente cláusula: «Item, mando que en la ciudad de Burgos se haga una memoria de hospital ó colegio, lo que á los testamentarios mejor les pareciese, donde en edificio y rentas para él se empleen hasta quince ó diez y seis mil ducados» (1).

Por haber muerto pronto los primeros testamentarios no se ejecutó esta manda. Después de algunas dilaciones, tomó á su cargo la testamentaría el Condestable de Castilla D. Pedro Fernández de Ve-

(1) Burgos: Arch. municipal, Sec. IV, Clase E. Por no estar catalogados los documentos de esta sección, cuando yo la vi en 1900, no puedo precisar más la cita. El documento que cito es una extensa relación contemporánea del suceso.

lasco, y deseando realizar el pensamiento del difunto Cardenal, empezó á construir un colegio, donde se pudiera enseñar latín y casos de conciencia. Ignoramos la forma y disposición del edificio, pues el documento contemporáneo que nos sirve de guía, dice tan sólo que el colegio «tiene una capilla, cuatro generales, diez y ocho aposentos y las oficinas necesarias».

No logró ver terminada la obra D. Pedro Fernández de Velasco. Su sucesor en la dignidad de Condestable y en el oficio de testamento, D. Ínigo Fernández de Velasco, tuvo la idea de entregar aquella fundación á la Compañía, esperando que los religiosos de ella harían á la ciudad de Burgos el bien que había deseado proporcionarle el difunto Cardenal Mendoza. De esta suerte, el colegio del Cardenal sería el colegio de la Compañía de Jesús. Aunque hubo sus dificultades en el asunto y tardaron bastante en entenderse ambas partes, por fin, habida licencia del Papa Pío IV (1), ejecutóse el pensamiento, y el 24 de Mayo de 1565 firmó en Berlanga el Condestable la donación del colegio á la Compañía. Nuestros Padres reconocieron por fundador al Cardenal Ínigo López de Mendoza, se obligaron á enseñar gramática y casos de conciencia, y ocuparon luego el edificio, que se llamaba colegio del Cardenal.

Fuerte oposición se levantó en la ciudad contra esta obra (2). Varios religiosos de otras Ordenes diéronse á decir que la donación del Condestable era nula, pues la mente del difunto Cardenal era favorecer á la ciudad de Burgos, y por consiguiente, era necesario que la posesión del colegio estuviese en manos de burgaleses, y que las cátedras se proveyesen también en naturales de la ciudad. Pretendieron además descubrir algunas irregularidades legales en la donación. No eran muy fuertes estas razones, pero convencieron al Ayuntamiento, el cual procuró desposeer á la Compañía del colegio. Nuestros Padres, aunque estaban seguros de responder á las razones contrarias, sin embargo, viendo contra sí á todo el Ayuntamiento, y observando el gran rumor que se levantaba en la ciudad, juzgaron prudente ceder de su derecho, y en Mayo de 1568 abandonaron el colegio del Cardenal y se acomodaron en otra casa que tenía adjunta una capilla.

(1) *Regest. Bullar.*, I, 94.

(2) Todo lo que sigue sobre el colegio de Burgos lo tomamos de una relación hecha en 1571 por el P. Gil González Dávila, y enviada á Roma. (*Castellana: Fund. Collegiorum*, f. 219.)

El Ayuntamiento, considerando el colegio del Cardenal como cosa desierta y sin dueño, pidió al Rey que se erigiese allí una universidad. Felipe II encomendó al Obispo de Segovia informarse del estado del colegio, y ver lo que de él se podría hacer. Llegado á Burgos el Obispo, hizo la información según cierto interrogatorio que le dió el Ayuntamiento, y examinando los testigos que él mismo le presentó. Como observaron esto nuestros Padres de Burgos, pidieron al prelado que hiciese otro tanto por parte de la Compañía, para que constase el derecho de ella al colegio del Cardenal. Respondió el Obispo que no tenía comisión para ello, que si le conseguían orden de Su Majestad, él haría de buen grado aquella información. No pareció á los jesuitas fácil de conseguir esta gracia, y al cabo, después de varias vacilaciones, adoptóse un medio que propuso el Provincial de Castilla, P. Gil González Dávila, y fué que el Condestable renovase la donación, corrigiende los defectos que hubiese en la primera, y el Papa la confirmase. Así se hizo. El Condestable otorgó la escritura el 26 de Octubre de 1571, y el Papa Gregorio XIII la confirmó el 13 de Setiembre de 1572 (1). Con esta diligencia recobraron nuestros Padres lo perdido y continuó adelante el colegio de Burgos.

El primer colegio que se abrió en España durante el generalato de San Francisco de Borja fué el de Marchena, en Andalucía. Fué fundación de los Duques de Arcos, D. Cristóbal Ponce de León y doña María de Toledo, los cuales compitieron en favorecer á la Compañía, llegando la Duquesa al extremo de vender muchas de sus joyas para los gastos de la fábrica y para la cumplida dotación de la casa. La generosidad de estos señores con la Compañía pasó á sus descendientes. Empezóse el colegio de Marchena el 19 de Enero de 1567 (2).

Al año siguiente de abrirse el colegio de Marchena, San Francisco de Borja aceptó el de Caravaca. Su fundación se debió al piadoso caballero Miguel del Reino (3), natural de la dicha villa, el cual, no contento con haber introducido la Compañía en su pueblo natal, quiso nombrar al colegio heredero universal suyo, pero con una

(1) Véase la relación citada del Archivo municipal de Burgos, y además *Brevia et Rescripta pro S. J.*, 134.

(2) *Baetica. Hist. Foundationum*, f. 336. Relación anónima escrita en 1574.

(3) *Epist. Hisp.*, XII, f. 204. Carta de Miguel del Reino á San Francisco de Borja. Murcia, 15 de Abril de 1568. Respuesta del santo en *Regest. Borg. Hisp.*, 1567-1569, f. 168. Agradece la oferta y remite el negocio al Provincial de Toledo y á los PP. Bustamante y Simón Rodríguez.